

FORMULA DENUNCIA POR AMENAZAS Y EXACCIONES ILEGALES

Señor Fiscal:

Walter Darío Gutiérrez, DNI n° 24.951.626, con domicilio real en 25 de Mayo 812, Partido de Escobar, al Señor Agente Fiscal me presento y respetuosamente digo:

I. OBJETO

Que vengo por medio del presente a impetrar formal denuncia por delito de acción pública (art. 71 C.P.) contra Rocío Fernández, Leandro Costa, y terceras personas; por una compleja maniobra delictual la cual que *prima facie* encuadraría en los delitos previstos y reprimidos en los arts. 169 y 266 del Código Penal.

Asimismo, formulo denuncia contra todas aquellas personas que resulten responsables como autores, partícipes necesarios, partícipes secundarios o encubridores en la comisión de los hechos denunciados.

II. PRELIMINAR

En primer lugar, estimo pertinente efectuar algunas consideraciones.

Que resulto ser un ciudadano común que en vistas a las elecciones generales que se llevan a cabo en el país en el corriente

FORMULA DENUNCIA POR AMENAZAS Y EXACCIONES ILEGALES

Señor Fiscal:

Walter Darío Gutiérrez, DNI nº 24.951.626, con domicilio real en 25 de Mayo 812, Partido de Escobar, al Señor Agente Fiscal me presento y respetuosamente digo:

I. OBJETO

Que vengo por medio del presente a impetrar formal denuncia por delito de acción pública (art. 71 C.P.) contra Rocío Fernández, Leandro Costa, y terceras personas; por una compleja maniobra delictual la cual que *prima facie* encuadraría en los delitos previstos y reprimidos en los arts. 169 y 266 del Código Penal.

Asimismo, formulo denuncia contra todas aquellas personas que resulten responsables como autores, partícipes necesarios, partícipes secundarios o encubridores en la comisión de los hechos denunciados.

II. PRELIMINAR

En primer lugar, estimo pertinente efectuar algunas consideraciones.

Que resulto ser un ciudadano común que en vistas a las elecciones generales que se llevan a cabo en el país en el corriente

año participe del proceso electoral como candidato en la lista local al cargo de Concejal de CAMBIEMOS, la cual encabeza como candidato a Intendente el Sr. Leandro Costa.

Que en el proceso de conformación de listas para la elección y en ocasión de la Primarias Abiertas y Obligatorias (PASO) fui convocado por el Sr. Leandro Costa a concurrir a la Defensoría del Pueblo del Partido de Escobar, a cargo de la Dra. Rocio Fernández para "arreglar el tema" de mi candidatura y suscribir la planilla de candidatos de la fuerza en carácter de candidato a concejal, en tal ocasión se me comunico en este despacho publico que debía efectuar una "contribución" para acceder al quinto lugar en la lista de trescientos mil pesos (\$300.000), a lo que accedí firmando un pagare en garantía en el mismo acto por el citado importe.

Si bien es realmente estaba indignado del pago solicitado presumí que tal tipo de negociación es una realidad cotidiana y está a la orden del día de la política.

Así las cosas comencé a formar parte formalmente de la lista de candidatos locales de CAMBIEMOS, grande fue mi sorpresa al constatar al momento de la oficialización de las listas que no figuraba en la plaza que se me había comprometido, y por la cual se había cerrado la transacción, si no que estaba en el decimo lugar.

No obstante la falta de cumplimiento a la palabra emepeñada, acepte la situación pero al poco tiempo empezaron

primero malos tratos por parte de los aquí denunciados y después un quiebre hacia fines de septiembre de 2015.

Quiebre porque los denunciados no solo me engañaron con falsas promesas, si no al momento de encontrarnos los candidatos en la obligatoriedad de firmar la ratificación para la elección general -requisito exigido por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires- tomaron una actitud intimidatoria hacia mi persona y mi familia, en particular el 29 de septiembre de 2015 en ocasión en que me visitaron en mi comercio, que es una peluquería, quiere esta parte señalar que atento los malos tratos que se venían llevando a cabo, tome la decisión de grabar el encuentro, copia de la grabación que adjunto a la presente, en tal oportunidad manifestó la Defensora del Pueblo Rocío Fernández que si una vez firmada la planilla yo abandonaba el grupo político ella personalmente contrataría a personas para aleccionarme, que a su vez "el hilo se corta por la más fino", y que "la iba a pasar mal", en toda la extensa conversación el candidato a Intendente se reía y decía "que no lo tome como una amenaza", "que no me estaban amenazando", pero de hecho lo estaban haciendo en forma directa, concreta y en persona, gran parte de todo lo dicho y modo en que ejecutarían la represalia prometida se desprende de la grabación que adjunto.

En sus dichos aparentan, con total impunidad, estar protegidos y, los denunciados han hecho gala en otras

ocasiones de utilizar el mismo *modus operandi*, con falsas promesas y otro tipo de gestiones incompatibles con sus funciones como funcionarios, de nuevo se pueden inferir de los dichos de la Dra. Roció Fernández en las conversaciones telefónicas que sostiene durante el encuentro con terceras partes.

Luego de este encuentro, en el cual ya quede aterrorizado no solo yo si no mi grupo familiar, volví a encontrarme con Leandro Costa, en el café " Maria Pia" sito en la intersección de la Av. Tapia de Cruz y Asborna, oportunidad en que me volvió a recordar los dichos de Rocio Fernandez a modo de advertencia.

En este estado de situación decidí hacer público lo acontecido con el fin de que la divulgación publica provocase algún tipo de resguardo hacia mi persona y mi familia, nótese que estamos hablando de un grupo conformado por una Defensora del Partido de Escobar, y un concejal en actividad, candidato a la Intendencia Municipal, los cuales a su vez cuentan con un elenco estable de seguidores y contratados, no todos con antecedentes de oficios reconocidos por su idoneidad para el ejercicio de la tarea pública o legalidad.

Pero las acciones intimidatorias no han cesado, ayer por la noche escuchamos con mi familia como personas desconocidas intentaban entrar en nuestra casa, al prender las luces y dar la voz de alerta cesaron los ruidos, pero solo pueden encuadrar el hecho en

el contexto de lo que viene aconteciendo, y en el propósito de esta gente en que me llame a silencio en cuanto a las maniobras por estos desplegadas.

Esas son las razones por las cuales he decidido realizar la presente denuncia.

III. CALIFICACIÓN LEGAL

Sentado cuanto precede, considero que los hechos denunciados podrían encuadrar, *prima facie*, en diversas figuras delictivas que concurren entre sí, arts. 169 y 266 del C.P.

IV. ACOMPAÑA.

Que vengo a acompañar un sobre con un CD en el cual se encuentra la grabación referida en el comienzo de esta denuncia si como una copia de uno de los múltiples artículos periodísticos en relación a lo acontecido.

V.- PETITORIO:

Por todo lo expuesto solicito:

- 1- Se tenga por interpuesta formal denuncia.
- 2- Se tenga por presentada la documentación acompañada.
- 3- Se arbitren los medios necesarios para la sustanciación de la

presente denuncia.

4- Se dé inicio a la Investigación Penal Preparatoria pertinente.

Proveer de Conformidad

Sera Justicia

